

POSESIONES EFECTIVAS

Posesión efectiva de herencia testada de Bertilet del Carmen Yáñez Yáñez

Publicado el 21/10/2026

Ante el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa rol: V-243-2025, caratulada “AJENJO con YÁÑEZ”, por sentencia de fecha quince de abril de 2026 se ha concedido, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña BERTILET DEL CARMEN YÁÑEZ YÁÑEZ, RUN 9.234.945-4., acaecida el 23 Julio 2025, a su hijo sobreviviente don SEBASTIÁN AJENJO YÁÑEZ, RUN 16.904.619-0, en su calidad de heredero universal testamentario, conforme el Testamento Abierto otorgado con fecha 14 de junio de 2025, en la Notaría Felipe Jopia Navarro, comuna Santiago de la Región Metropolitana, ante Notario Felipe Jopia Navarro, e inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el número 4430 del año 2025.-

Christian Silvano Viera Naranjo

Secretario

PJUD

Vea pdf